



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595- 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME N° 03/2024 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123.

ANTECEDENTES

El Memorando D.G.O.T.I N° 245/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 964, en el cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura informa del vencimiento de las pólizas de los vehículos pertenecientes al Rectorado de la UNA;

La Resolución N° 0780/2024 de fecha 29 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123";

El Dictamen Técnico N° 01/2024 de fecha 26 de abril de 2024, en el cual se sustenta las especificaciones técnica;

El ID N° 440.123 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123;

El Informe DP N° 069/2024 de fecha 26 de marzo de 2024 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado en el Memorando DC N° 181/2024 de la Dirección de Contrataciones;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 641/2024, para la "Contratación de Seguros para los Vehículos del Rectorado de la UNA– Ad Referéndum 2023- ID N° 426.522";

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 05/2024, de fecha 24 de mayo de 2024 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 454/2024;

La oferta presentada por la empresa: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 19 de junio de 2024;

La Declaración Jurada de Responsabilidad de fecha 19 de junio de 2024;

La Resolución N° 0359/2024 de fecha 20 de junio de 2024 "POR LA CUAL CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto N° 9823/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;


La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la Licitación Pública Nacional N° 01/2024, designados por Resolución N° 0359/2024 de fecha 20 de Junio de 2024, en la oficina de la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Coordinadora, la Abg. SILVIA CASACCIA Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Los Miembros el Prof. Ing. REINALDO LÓPEZ Representante de la Dirección General de


C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA


Ing. REINALDO LÓPEZ
Dirección General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.


Abg. SILVIA CASACCIA
Dirección General de Asesoría Jurídica
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595- 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Ordenamiento Territorial e Infraestructura y la Lic. MIRIAN UNZAIN representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 55 y 59 del Decreto 9823/2023, se da lectura a continuación:

Art. 55°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 59°.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123 de fecha 19 de junio de 2024, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

| N° | EMPRESAS | MONTO TOTAL OFERTADO GS. |
|----|--|--------------------------|
| 1 | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS | 543.690.912 |

Seguidamente se verificaran las ofertas conforme lo expresa el Art. 60- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 9823/2023 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

| N° | OFERENTES | PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs. | DIFERENCIAS | PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS. |
|----|--|------------------------------------|-------------|--|
| 1 | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS | 543.690.912 | 0 | 543.690.912 |

C.P. Mirian C. Unzain M.
 Directora
 Dirección Presupuesto - UNA

Ing. Roberto Gómez Colmán
 Director General
 Dirección General de Ordenamiento
 Territorial e Infraestructura
 Rectorado - U.N.A.

ABG SENTA PAROLIZIA ARIAS
 Profesora de la Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595- 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.

Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Se solicitó documentos a la empresa Aseguradora Tadj Propiedad Cooperativa S.A. mediante la Nota CEO N° 01/2024 de fecha 20 de junio de 2024.

La empresa respondió en tiempo y forma lo solicitado.

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | 80028529-8 |
|---|--|
| | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. |
| 1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente | Cumple según folio 01 al 06 |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | Cumple según folio 09 al 11— presenta póliza n° 1508007321 – royal seguros |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | Cumple según respuesta a la Nota CEO N° 01/2024 |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Cumple según folio 12 |
| 5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) | Cumple según folio 21 al 23 |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**) | Cumple según respuesta a la Nota CEO N° 01/2024 |
| 7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | Cumple según perfil del proveedor N° 1795393 |

| | |
|--|-----------|
| Oferentes Individuales. Personas Físicas. | NO APLICA |
|--|-----------|

| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | |
|--|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple según perfil del proveedor N° 1795393 |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple según perfil del proveedor N° 1795393 |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Cumple según perfil del proveedor N° 1795393 |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas * | Cumple según perfil del proveedor N° 1795393 |

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

DR. REINALDO
Director General
Tercera Oficina de Asesoramiento
Rectorado - U.N.A.

Abg. SILVIA
Directora General
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595- 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

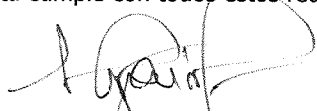
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay


ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:


En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

| Nº | Descripción de Vehículos | Valor de Compra | Cant | Unidad de Medida | Precio referencial | | ASEGURADORA TAJY PRO.COOP.S.A. | | |
|--------------|------------------------------------|-----------------|------|------------------|--------------------|--------------|--------------------------------|--------------|------------|
| | | | | | Precio unitario | Precio total | Precio unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Varia. (%) |
| 1 | Camioneta Toyota Hilux 4x4 | 223.941.900 | 24 | Mes | 1.023.912 | 24.573.888 | 1.023.912 | 24.573.888 | 0% |
| 2 | Camioneta Toyota Hilux 4x4 | 223.941.900 | 24 | Mes | 1.023.912 | 24.573.888 | 1.023.912 | 24.573.888 | 0% |
| 3 | Camioneta Toyota Hilux 4x2 | 202.065.500 | 24 | Mes | 923.889 | 22.173.336 | 923.889 | 22.173.336 | 0% |
| 4 | Camioneta Toyota Hilux 4x2 | 202.065.500 | 24 | Mes | 923.889 | 22.173.336 | 923.889 | 22.173.336 | 0% |
| 5 | Camioneta Toyota Hilux 4x2 | 202.065.500 | 24 | Mes | 923.889 | 22.173.336 | 923.889 | 22.173.336 | 0% |
| 6 | Camioneta Toyota Hilux 4x2 | 202.065.500 | 24 | Mes | 923.889 | 22.173.336 | 923.889 | 22.173.336 | 0% |
| 7 | Camioneta Toyota Hilux 4x2 | 202.065.500 | 24 | Mes | 923.889 | 22.173.336 | 923.889 | 22.173.336 | 0% |
| 8 | Automóvil Toyota Corolla | 161.233.800 | 24 | Mes | 737.197 | 17.692.728 | 737.197 | 17.692.728 | 0% |
| 9 | Camioneta Toyota Land Cruiser | 315.000.000 | 24 | Mes | 1.440.250 | 34.566.000 | 1.440.250 | 34.566.000 | 0% |
| 10 | Camioneta Mitsubishi L200 c/simple | 19.099.263 | 24 | Mes | 102.466 | 2.459.184 | 102.466 | 2.459.184 | 0% |
| 11 | Camioneta Mitsubishi Montero | 28.184.915 | 24 | Mes | 114.987 | 2.759.688 | 114.987 | 2.759.688 | 0% |
| 12 | Camión Isuzu NHR c/simple | 157.625.000 | 24 | Mes | 522.941 | 12.550.584 | 522.941 | 12.550.584 | 0% |
| 13 | Camión Isuzu D-MAX 4x4 | 160.000.000 | 24 | Mes | 727.927 | 17.470.248 | 727.927 | 17.470.248 | 0% |
| 14 | Furgoneta Hyundai H1 | 160.000.000 | 24 | Mes | 731.555 | 17.557.320 | 731.555 | 17.557.320 | 0% |
| 15 | Mini Bus Mercedes Benz | 237.150.000 | 24 | Mes | 966.434 | 23.194.416 | 966.434 | 23.194.416 | 0% |
| 16 | Camión Tumba WAW | 165.000.000 | 24 | Mes | 864.646 | 20.751.504 | 864.646 | 20.751.504 | 0% |
| 17 | Camioneta, HIGER D/C. | 135.714.285 | 24 | Mes | 665.258 | 15.966.192 | 665.258 | 15.966.192 | 0% |
| 18 | Camioneta, HIGER D/C. | 135.714.285 | 24 | Mes | 620.516 | 14.892.384 | 620.516 | 14.892.384 | 0% |
| 19 | Camioneta, HIGER D/C. | 135.714.285 | 24 | Mes | 620.516 | 14.892.384 | 620.516 | 14.892.384 | 0% |
| 20 | Camioneta, HIGER D/C. | 135.714.285 | 24 | Mes | 620.516 | 14.892.384 | 620.516 | 14.892.384 | 0% |
| 21 | Camioneta, HIGER D/C. | 135.714.285 | 24 | Mes | 620.516 | 14.892.384 | 620.516 | 14.892.384 | 0% |
| 22 | Camioneta, HIGER D/C. | 135.714.285 | 24 | Mes | 620.516 | 14.892.384 | 620.516 | 14.892.384 | 0% |
| 23 | Camioneta, HIGER D/C. | 135.714.285 | 24 | Mes | 620.516 | 14.892.384 | 620.516 | 14.892.384 | 0% |
| 24 | Camión Furgoneta marca FOTON | 287.000.000 | 24 | Mes | 1.075.998 | 25.823.952 | 1.075.998 | 25.823.952 | 0% |
| 25 | Camioneta, KIA SPORTAGE | 249.900.000 | 24 | Mes | 1.199.279 | 28.782.696 | 1.199.279 | 28.782.696 | 0% |
| 26 | Camión, FORD | 897.600.000 | 24 | Mes | 3.114.485 | 74.747.640 | 3.114.485 | 74.747.640 | 0% |
| TOTAL | | 5.246.004.273 | | | 22.653.788 | 543.690.912 | 22.653.788 | 543.690.912 | |

Las empresas ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. cumplen con los documentos sustanciales y formales. Por lo tanto, se selecciona para evaluar la única oferta en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos éstos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los requisitos.


C.P. Mirón C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA


Ing. REYNOLDO ROSARIO ROSMÁN
Director General de Planeamiento
Taller de Infraestructura
Rectorado - U.N.A.


Abg. SILENTA CASACCIA ARIAS
Directora de Asesoría Jurídica
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595- 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, Y LEGALES.

Estos documentos demostraran que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

| Capacidad Financiera | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. |
|--|---|
| 1. Margen de solvencia: Mínimo 2,00 al cierre de los 2 últimos ejercicios (30/06/2022,30/06/2023). | Cumple según folio 79 y 78 |
| 2. Calificación de la aseguradora: Igual o superior a A al cierre de los 2 últimos ejercicios (30/06/2022,30/06/2023), las calificaciones A, A- no serán consideradas. | Cumple según folio 76 y 117 |
| 3. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo Gs.15.000.000.000 (Gs. quince mil millones) al 30 de junio de los 3 últimos ejercicios (30/06/2021,30/06/2022,30/06/2023). | Cumple según folio 81 al 83 |
| 4. Fondo de garantía: al (30/06/2021,30/06/2022,30/06/2023)) de Gs 10.000.000.000 (Gs. diez mil millones). | Cumple según folio 81 al 83 |
| 5. Cantidad de reaseguradores | No aplica según PBC |
| 6. Calificación de Reaseguradores | No aplica según PBC |
| 7. Disponibilidad: no deberá ser inferior a 20.000.000.000 (Gs. veinte mil millones) al 30 de junio de los 3 últimos ejercicios (30/06/2021,30/06/2022,30/06/2023) | Cumple según folio 84 al 86 |
| Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera | |
| 1- El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, y 4. | Cumple según folio 16 |
| 2- El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 | Cumple según folio 66 al 78 y 117 al 131 |
| 3- Balance de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) | Cumple según folio 84 al 86 |

| ASEGURADORA TAJY | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|------------------------|-----------|
| | | AÑOS | | | TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS | RESULTADO |
| CONCEPTO | FORMULA | 2021 | 2022 | 2023 | | | |
| RATIOS DE LIQUIDEZ | Activo Corriente | 128.431.835.427 | 147.475.462.950 | 180.584.442.979 | 456.491.741.356 | 152.163.913.785 | |
| | Pasivo Corriente | 125.446.943.570 | 134.982.388.710 | 156.619.002.669 | 417.048.334.949 | 139.016.111.650 | |
| | Activo Corriente / Pasivo Corriente | | | | | | 1,09 |
| RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años | | | | | | | CUMPLE |

| ASEGURADORA TAJY | | | | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|------------------------|-----------|
| | | AÑOS | | | TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS | RESULTADO |
| CONCEPTO | FORMULA | 2021 | 2022 | 2023 | | | |
| ENDEUDAMIENTO | Pasivo Total | 125.446.943.570 | 134.982.388.710 | 156.619.002.669 | 417.048.334.949 | 139.016.111.650 | |
| | Activo Total | 196.684.156.232 | 221.515.767.252 | 250.885.231.019 | 669.085.154.503 | 223.028.384.834 | |
| | Pasivo Total / Activo Total | | | | | | 0,62 |
| RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años | | | | | | | CUMPLE |

| ASEGURADORA TAJY | | | | | | | |
|---|-------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|------------------------|-----------|
| | | AÑOS | | | TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS | RESULTADO |
| CONCEPTO | FORMULA | 2021 | 2022 | 2023 | | | |
| RENTABILIDAD | Utilidad Neta | 4.021.828.786 | 4.191.082.339 | 8.333.913.295 | 16.546.824.420 | 5.515.608.140 | |
| | Capital | 59.633.000.000 | 75.268.000.000 | 78.326.000.000 | 213.227.000.000 | 71.075.666.667 | |
| | Utilidad Neta / Capital | | | | | | 0,08 |
| RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años | | | | | | | CUMPLE |

C.P. Mician C. Unzain M.
 Directora
 Dirección Presupuesto - UNA

Ing. REINALDO GÓMEZ GÓLMÁN
 Director General
 Dirección General de Planeamiento
 Territorial e Infraestructura
 Rectorado - U.N.A.

SOJ
 Subsecretaría de Operación y Asesoría
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595- 21 - 585540/3, 585546

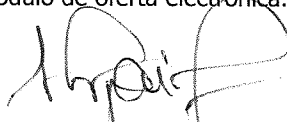
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay


Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

| Experiencia requerida | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. |
|---|---|
| 1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021,2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado | Cumple según folio 17 |
| 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado | Cumple según folio 18 |
| Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia | |
| 1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere) | Cumple según folio 19 |
| 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. | Cumple según folio 18 |
| 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida correspondiente de los años 2021, 2022 y 2023. | Cumple según folio 87 al 116 |
| 4. Declaración Jurada no haber tenido amonestación ni sanciones por parte de la DNCP en los últimos 5 años. | Cumple según folio 26 |

| Capacidad técnica | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. |
|--|---|
| 1-Declaración Jurada de aceptación y conformidad de las especificaciones técnicas, y de contar con la información necesaria para la preparación de la oferta. | Cumple según folio 29 |
| 2- Declaración Jurada de cumplimiento con listado de talleres. En dicha declaración deberá constar: I. Denominación del Taller. II. Ubicación y Dirección. III. Teléfono. | Cumple según folio 27 y 28 |
| 3- Constancia de Visita técnica | Cumple según folio 31 |
| Otros documentos solicitados a presentar con la oferta | |
| 1-Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. | Cumple según folio 31 |
| 2-Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante. | Cumple según folio 16 |
| 3-Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. | Cumple según folio 66 al 78 y 117 al 131 |
| 4-Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. | No aplica según PBC |
| 5- Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. | Cumple según folio 24 |
| 6- En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. | No aplica según PBC |
| 7- Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura. | Cumple según folio 25 |
| 8- En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. | No aplica según PBC |
| 9- Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. | Cumple según folio 20 |
| 10- Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios | Cumple según folio 18 |

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021 en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.


C.P. Mirian C. Unzuain M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA


Ing. RINALDO COLMÁN
Dirección de Planeación y Desarrollo
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.


ADRIANA INSOLTA
Dirección de Planeación y Desarrollo
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595- 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 21.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Por tanto, el Comité de Evaluación, constata que el oferente ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A., en su carácter de representante legal, **no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

| ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. | | | |
|---|---------------------------|-------------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDO | N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD | CARGO | OBSERVACIÓN |
| DAVID EMILIO PAEZ NOGUERA | 3473844 | Jefe Comercial | No registra dato según Constancia N° 6141614 |
| ELIAS MISAEEL MARTINEZ PAREDES | 4472984 | Gerente Comercial | No registra dato según Constancia N° 6141620 |

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

| REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992 | Empresa |
|--|--|
| Documentos indicados en el Pliego de Base y Condiciones | ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. |
| Capacidad Financiera | Cumple |
| Experiencia requerida | Cumple |
| Capacidad Técnica | Cumple |
| Capacidad Legal | Cumple |

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 0359/2024 de fecha 20 de junio de 2024, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 440.123**", de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a la Empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.** por un monto total en Gs 543.690.912 (Guaraníes quinientos cuarenta y tres millones seiscientos noventa mil novecientos doce) IVA Incluido.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad financiera, técnica legal y solvencia requerida necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 62° del Decreto N° 9823/23, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 09:00 Hs. del día 21 de junio del año 2024.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Ing. REYNOLDO FERRAZ ROSAMÁN
Director General
Dirección de Organización y
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.

ANA ESTHER BERROGOTIEN
Directora
Dirección de Asesoría y
Gestión de Recursos Humanos